Ministerio de Salud





Buscar en MSP



Inicio » Noticias » Complementación de servicios públicos frente a la pandemia por Covid-19



¡Si podés quédate en casa! Toda la información de los trámites y servicios en línea



Plan Nacional Coronavirus Accedé a toda la información oficial



Emergencia Sanitaria Medidas y recursos disponibles

Covid-19

Complementación de servicios públicos frente a la pandemia por Covid-19

8 de Abril, 2020





Este miércoles 8 de abril, se firmó el convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y los prestadores de salud del sector público, en el marco del plan de contingencia en respuesta a la pandemia por Covid-19.



Frente a la aparición de casos confirmados de Covid-19, los prestadores de salud del sector público: Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DNSFFAA), la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Sanidad Policial) en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y el MSP, unen esfuerzos para realizar el seguimiento domiciliario de pacientes sospechosos o cursando Covid-19.

En el convenio, las instituciones involucradas acuerdan acciones de complementación, integración e intercambio recíproco de servicios, con la finalidad de realizar un seguimiento domiciliario de pacientes mayores de 5 años con sospecha de y/o cursando Covid-19, que no constituyan urgencias ni emergencias. Este seguimiento se realizará en el Departamento de Montevideo y Área Metropolitana, de acuerdo a los límites fijados por la Red de Atención Primaria Metropolitana (RAP). El MSP tendrá a su cargo cumplir con sus cometidos epidemiológicos y fiscalizar el cumplimiento del convenio de cooperación.

En la oportunidad, el ministro de Salud Pública, Daniel Salinas, agradeció a las instituciones firmantes y resaltó la importancia estratégica de estas medidas que evitan el desplazamiento de las personas fuera de sus domicilios y favorecen una mejor asistencia y seguimiento de sus afecciones.

Etiquetas

Empresas y servicios de salud

Profesionales y técnicos

Usuarios

¿Te pareció útil esta página?

Si No

¿Encontraste algún error o tenés alguna sugerencia?

Ayúdanos a mejorar

Ministerio de Salud Pública

Dirección: 18 De Julio 1892

Teléfonos: 1934

Contacto

Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00

Información de interés

- · Fondo Nacional de Recursos
- · Objetivos Sanitarios 2020
- · Capacitación 2018
- · INDT

Enlaces de interés

- · Registro de Títulos
- · Consulta de Medicamentos
- · Infotítulos
- · Mejores prácticas en el primer nivel de atención

gub.uy







Sitio oficial de la República Oriental del Uruguay

Mapa del Sitio

Declaración de accesibilidad

<u>Términos de uso</u>

Política de Privacidad

Powered by HeyNow! an Isbel company